

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE
BERGANTIÑOS (A CORUÑA)

EDICTO

YO, ENRIQUE MANUEL HERNANZ PÉREZ, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA
EN PONTECESO,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, situada en Avenida de
Eduardo Pondal, 19, entreplanta A, C.P. 15100 (A
Coruña), se ha iniciado con fecha cinco de agosto
del año dos mil veintiséis, Acta Notarial de
Requerimiento para declarar la notoriedad de la
propiedad, número **396** de mi protocolo, por la que se
pretende la notoriedad de que **DON ANTONIO RIVERA
ALVARELLOS** era dueño y adquirió el inmueble que a
continuación se describe por lo menos un año antes
de la fecha de su fallecimiento, esto es, el **14 de
junio del año 2.025.** -----

Es el siguiente: -----

Sita en la parroquia de Cesullas, municipio de
Cabana de Bergantiños, provincia de A Coruña: -----

URBANA. - CASA, sita en el lugar de Balado,
compuesta de PLANTA BAJA, destinada a almacén de
ciento setenta y dos metros cuadrados (172 m²),
PLANTA PRIMERA de ciento cuarenta y tres metros
cuadrados (143 m²), y BAJO CUBIERTA, destinada a
almacén de cuarenta metros cuadrados (40 m²), con su
terreno unido de mil trescientos cuarenta y un metros

cuadrados (1.341 m²). Linda: Norte, camino; Sur, Carmen Toja Eiroa; Este, María Dolores García Cundíns, y Oeste, Julio Blanco Fondo.-----

INSCRIPCIÓN. - No consta inscrita.-----

REFERENCIA CATASTRAL. - 15014A027004900000AQ

Lo que pongo en general conocimiento, a los efectos de que cualquier interesado pueda comparecer en el plazo de veinte días en mi Notaria sita en **Ponteceso, Avenida de Eduardo Pondal, 19, entreplanta A**, en horas de despacho, para hacer las alegaciones que estime oportunas.-----

Tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños (A Coruña) durante veinte días naturales, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me devuelva con expresión de haberse cumplido dicho trámite.-----

En Ponteceso, a cinco de agosto del año dos mil veintiséis.-----